



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

28 JUN. 2019

ANGOL,

1524

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_ //

VISTOS :

a) La patente comercial otorgada a doña **JESSICA RUTH VALDEBENITO NORAMBUENA**, RUT. N° 14.094.077-1, con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; Rol N° **203312**.

b) El memorándum n° 144 de Inspección Municipal de fecha 07 de junio 2019, que informa de la fiscalización realizada al local por los señores Inspectores Municipales, el que da cuenta que en la dirección de Avenida L. B. O'Higgins n° 575 no existe funcionamiento de patente comercial a nombre de la contribuyente.

c) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Elimíñese a contar del **30 de junio de 2019**, la Patente Comercial, **Rol N° 203312**, que figura a nombre de doña **JESSICA RUTH VALDEBENITO NORAMBUENA, R.U.T. n° 14.094.077-1, Giro: Confección y Venta de Ropa y Accesorios.**

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

#### DISTRIBUCIÓN :

- **JESSICA RUTH VALDEBENITO NORAMBUENA**

- Secretaría Municipal

- Transparencia

- Archivo Rentas y Patentes.

#### ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

